

Una polémica en torno al castellano de Cataluña en el siglo XIX: *llevar y traer* en *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* (1872)

A linguistic controversy on the Spanish spoken by Catalans in the 19th century: *llevar* and *traer* in *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* (1872)

Emma Gallardo Richards*

Universidad Rey Juan Carlos

emma.gallardo@urjc.es

Abstract

During the 19th century, the expansion of Spanish in Catalonia led to a series of linguistic interferences with Catalan, generally perceived at the time as errors and deviations from the norm. One of the most debated issues was the confusion between the verbs *llevar* and *traer*, which was common among Catalan speakers. In 1872, the pages of the Madrid-based pedagogical journal *La Idea* became the setting for a controversy on this phenomenon, featuring professors P. S. and Salvador Genís, with a brief intervention by Millán Orío. This debate showcased two opposing perspectives on the use of the verb *traer* in the sentence *La chaqueta que traigo*. This article provides a detailed analysis of the controversy, which comprised 18 interventions, and classifies its development into three distinct phases.

Key words: Spanish spoken by Catalans, linguistic controversy, pedagogical press, 19th century.

Resumen

Durante el siglo XIX, la expansión del castellano en Cataluña dio lugar a una serie de interferencias con el catalán que fueron percibidas generalmente en la época como errores y desviaciones de la norma. En 1872, las páginas de la revista pedagógica madrileña *La Idea* se convirtieron en el escenario de una polémica en torno a la confusión entre los verbos *llevar* y *traer*, habitual en los catalanohablantes, protagonizada por los profesores P. S. y Salvador Genís i Bech y en la que intervino puntualmente Millán Orío. En este debate se reflejan dos posturas opuestas en torno a los usos del verbo *traer* en la frase *La chaqueta que traigo*. Este artículo analiza detalladamente el desarrollo de esta controversia, en la que hubo 18 intervenciones, y se clasifica en tres fases.

Palabras clave: castellano de Cataluña, polémica lingüística, prensa pedagógica, siglo XIX.

1. Introducción

Desde las últimas décadas del siglo XX, el estudio del contacto lingüístico entre el castellano y el catalán, así como de los rasgos del castellano de Cataluña ha sido objeto de atención bajo una óptica científica (Badia i Margarit 1979; Sinner y Wesch 2008a; Blas Arroyo 2011; Sinner 2004, 2021; Poch Olivé 2016, 2019, 2020, entre otros; se remite a la bibliografía actualizada recogida en Sinner 2023).¹ Sin embargo, desde una perspectiva histórica, en particular la del siglo XIX, sigue representando una de las principales lagunas en el estudio diacrónico de las variedades lingüísticas en contacto con el castellano en el noreste de la península ibérica (Kailuweit 1996: 737; Wesch 2002: 1859; Sinner y Wesch 2008b: 35; Brumme 2010: 526; Sinner 2023).

* Recibido el 07/04/2025. Aceptado el 01/06/2025.

¹ El desarrollo de este estudio se ha realizado con el apoyo de la Generalitat de Catalunya (2021 SGR 00157).

Uno de los factores que posibilitó la progresiva implantación del castellano en Cataluña y la configuración de la variedad propia del castellano de esta región fue la generalización de la enseñanza, concebida en clave nacional y basada en el castellano como lengua de escolarización. Por primera vez, un número considerable de catalanes entró en contacto con esta lengua, hecho que propició el desarrollo de rasgos lingüísticos propios en su castellano, fruto de la influencia del catalán. A raíz de ello, se publicaron numerosas obras lingüísticas, que carecían de base científica y donde las características del castellano de Cataluña se presentaban como errores y eran objeto de discusión e incluso ridículo. Uno de los fenómenos sobre los que más se sancionó fue la confusión entre los verbos *llevar* y *traer*, resultado de la influencia del catalán, donde un único verbo, *portar*, abarca los significados de ambos.

Este fenómeno, considerado en la época un error normativo, fue el móvil de una polémica que tuvo lugar en 1872 en una revista pedagógica madrileña, *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública*. El debate que se generó en las páginas de esta cabecera entre dos maestros, P. S. y Salvador Genís, ofrece una visión directa a las actitudes ideológicas que subyacen a las críticas hacia el castellano de los catalanes y a las reflexiones en torno a la normatividad del castellano en Cataluña. El objetivo del artículo es examinar detalladamente esta polémica, atendiendo a los argumentos lingüísticos y a las concepciones normativas que defienden los participantes. Con ello, se pretende no solo reconstruir su desarrollo en concreto, sino también se busca arrojar luz a las representaciones ideológicas en torno a la lengua y a los criterios que regían la corrección del castellano de Cataluña en el siglo XIX. Asimismo, resulta relevante indagar hasta qué punto este desencuentro mediático no solo representa un debate sobre una cuestión lingüística, sino que también pone de manifiesto el papel de la prensa pedagógica en la difusión de contenidos e ideas sobre la lengua entre los docentes.

Con este fin, en primer lugar, se contextualiza el panorama lingüístico de Cataluña en el siglo XIX, incidiendo en la expansión del castellano en la región y en la génesis del castellano de Cataluña, al tiempo que se analiza el tratamiento de la confusión entre *llevar* y *traer* y su presencia en obras lingüísticas correctivas (§2.). A continuación, se estudia la polémica en *La Idea*, presentando la cabecera (§3. 1.), atendiendo a sus principales protagonistas (§3. 2.) y al desarrollo del debate en sus distintas fases (§3. 3.). Finalmente, se presentan las conclusiones oportunas (§4.).

2. El castellano de Cataluña en el siglo XIX

Durante el siglo XIX, la expansión del castellano en Cataluña, impulsada en gran parte por la difusión de la escolarización, transformó los usos lingüísticos de la población catalanohablante (§2. 1.). A raíz de ello, muchos hablantes trasladaron estructuras del catalán al castellano, hecho que generó interferencias entre ambas lenguas, que fueron percibidas como errores y desviaciones de la norma, entre ellas la confusión entre los usos de los verbos *llevar* y *traer* (§2. 2.).

2. 1. La expansión del castellano en Cataluña

En el panorama lingüístico de la Cataluña del siglo XIX se produjo una expansión progresiva del castellano en detrimento del catalán, que hasta entonces había sido la única lengua conocida por la mayoría de la población de esta zona. Este no fue un proceso abrupto: tuvo sus antecedentes en las centurias anteriores, especialmente entre las élites sociales, y alcanzó su punto álgido en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX (Pueyo i París 1996: 33). En este sentido, la consolidación de un sistema educativo de carácter nacional en la primera mitad del siglo resultó clave para esta transformación en los usos lingüísticos de la

sociedad catalana, puesto que se planificó que todas las escuelas del Estado no solo debían impartir los mismos contenidos, sino que tenían que hacerlo en la misma lengua, el castellano.

Sin embargo, esta política lingüística no había surgido *ex novo*: ya en el siglo XVIII, la Real Cédula de 23 de junio de 1768 había establecido el castellano como idioma oficial en las primeras letras, desplazando principalmente al latín. Durante el siglo XIX, la tendencia se acentuó con un conjunto de disposiciones legislativas orientadas a consolidar el predominio del castellano en la enseñanza. Entre ellas, la ley Moyano de 1857 resultó especialmente significativa, pues estableció en el artículo 88 la obligatoriedad de la gramática y la ortografía de la Real Academia Española en las escuelas. De esta forma, la consolidación del sistema educativo y su democratización lograron aumentar el número de alumnos en las aulas, convirtiendo la escuela en un espacio donde se entraba en contacto con el castellano. Esto comportó implicaciones sociolingüísticas importantes en territorios como Cataluña, donde se tenía una lengua materna, el catalán, distinta a la del resto del Estado. Como consecuencia, una parte significativa de la población catalanohablante entró por primera vez en contacto con el castellano, hecho que no estuvo exento de dificultades, ya que el castellano seguía siendo una lengua poco comprendida por muchos estudiantes. Estos no solo debían aprender su gramática, sino recibir todas las materias en ese idioma. Esta situación generó obstáculos en el proceso de escolarización y contribuyó a la configuración de una variedad lingüística diferenciada: el castellano hablado en Cataluña.

A medida que crecía el conocimiento del castellano entre los catalanohablantes, comenzaron a proliferar obras y tratados dirigidos a corregir lo que se consideraban errores en su uso de la lengua y reflejaban la percepción de los rasgos diferenciadores del habla catalana como desviaciones de la norma. Según Kailuweit (1996), el castellano de Cataluña se consolidó como variedad lingüística a finales del siglo XVIII y, a partir de entonces, se convirtió en objeto de análisis normativo y prescriptivo. Entre las obras más representativas de esta corriente correctiva destacan la digresión “Sobre las equivocaciones de significación, pronunciación y propiedad gramatical que pueden cometer los catalanes al hablar castellano”, que Lorenzo de Alemany incluyó en sus *Elementos de gramática castellana* desde 1842; el *Compendio de los errores en que incurren los catalanes al hablar y escribir la lengua castellana* (1863) de J. M. y LL.; el *Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidos en la lengua castellana* (1871), publicado por Ana Oller (pseudónimo de Francisco José Orellana); la *Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos usados por los catalanes cuando hablan el castellano* (1883) de Joaquín Casanovas y Ferrán; y el *Vocabulario de catalanismos* (1885) de Miguel Marçet Carbonell. En estos textos se evidencia el objetivo de corregir el castellano hablado en Cataluña.

2. 2. Llevar y traer en el castellano de Cataluña

Uno de los fenómenos recurrentes en los tratados normativos sobre el castellano hablado en Cataluña durante el siglo XIX fue la confusión entre los verbos *llevar* y *traer*. En castellano, este par de verbos presenta una distinción semántica basada en la dirección del movimiento con respecto al hablante: *llevar* indica el desplazamiento de una persona u objeto desde el lugar donde se encuentra el hablante hacia otro punto distinto, mientras que con *traer* se expresa el movimiento en sentido contrario, es decir, desde otro lugar hacia el punto en el que está el hablante. En cambio, en catalán, los verbos *portar* o su sinónimo *dur* abarcan ambos significados. Por este motivo, la ausencia de esta distinción en catalán generaba interferencias en el castellano de algunos catalanohablantes. Al no existir en su lengua materna una diferenciación equivalente, tendían a aplicar el paradigma catalán y a emplear *llevar* y *traer* indistintamente (Wesch 2002: 1864-1865).

Los manuales correctivos de la época recogen este fenómeno como error y ofrecen explicaciones y reglas para subsanar la confusión. Uno de los primeros testimonios en obras correctivas sobre el castellano de Cataluña acerca de este fenómeno aparece en la digresión que se encuentra como apéndice en los *Elementos de gramática castellana* de Lorenzo de Alemany (1842), fuertemente influenciada por el *Apéndice al Compendio de gramática castellana* de Vicente Salvá (1838) (cfr. Brumme y Terrón Vinagre 2022), donde se señala el error de los hablantes catalanes de usar tanto los verbos *ir* y *venir*, como *llevar* y *traer* de forma indistinta. Alemany proporcionaba algunos ejemplos de este fenómeno: “V. Confundir los verbos *ir* y *venir*, *traer* y *llevar*, de modo que dicen: *vengo á casa*, en lugar de *voy en casa*; *lléveme usted el libro*, en lugar de *tráigame usted el libro*” (1842: 155).

J. M. y LL., cuya autoría se mantiene en la incógnita (Perea Sabater 2024: 224), aborda esta confusión en el *Compendio de los errores en que incurren los catalanes al hablar y escribir la lengua castellana* (1863), donde se enfatiza la frecuente equivocación en el uso de estos verbos y se propone una regla práctica para su correcta aplicación:

10.– Llevar y traer.– Muy á menudo equivoca el catalán el uso de estos verbos, diciendo, por ejemplo: Muchacho, *llévame* el chaleco que quiero vestirme, y *tráele* esto á mi cuarto, en lugar de: muchacho, *tráeme* el chaleco que quiero vestirme, y *lleva* esto á mi cuarto.– Para el uso de dichos verbos, advertiremos lo siguiente: Cuando el verbo *portar*, catalán, nos da la idea de aproximación de una persona, ú objeto hacia el punto en el cual está el que habla, se traduce *traer*, v. g. ¿Qué ha *traído* el correo?; Juan, *trae* la sopa; al venir de Mallorca *traje* este libro. En los demás casos se traduce *llevar*.– v. g. Pedro *llevó* el pantalon al sastre. Jacinto *llevaba* un saco lleno de patatas.– Casimiro *llevaba* un vestido muy aseado. (1863: 12)

Otro tratado que recogió este fenómeno es el *Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidos en la lengua castellana* (1871) de Ana Oller, pseudónimo de Francisco José Orellana (cfr. García Platero 1996; Calero Vaquera 2004; Rey Méndez 2009). En este *Vocabulario* se explica la confusión entre *llevar* y *traer* a partir de la estructura del catalán, en el que solo existe el verbo *portar* y se aporta una regla mnemotécnica sencilla para que los catalanes interioricen la dirección de los movimientos a los que hacen referencia:

LLEVAR y TRAER.– A los catalanes que, como los franceses, no tienen más que un verbo, *portar*, para traducir estos dos, y que, por lo tanto, confunden fácilmente su significación cuando escriben ó hablan en castellano, puede convenirles una regla para su uso.– Se lleva hacia *allá*. – Se trae hacia *acá*, ó hacia *mí*, para *mí*, ó *conmigo*.– Ejemplos: «*Lleve* usted eso á mi casa.» – *Tráigame* usted los papeles.» – «Ayer le *llevé* el dinero.» – «¿Me *trae* usted el dinero?» – «¿Qué *lleva* usted ahí?» – «*Traigo* un cuaderno de música.» Trocando el empleo propio de estas dos palabras, resultan equivocaciones, y á veces verdaderos logogrifos. (1871: 45-46)

Joaquín Casanovas y Ferrán, en su *Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos usados por los catalanes cuando hablan el castellano* (1883, ²1884) (cfr. Matilla Romero 2015; Perea Sabater 2024), retoma esta cuestión y la relaciona con la confusión entre los verbos *ir* y *venir* y critica, empleando tono humorístico, la reticencia de los catalanes a usar el verbo *traer*:

LLEVAR:TRAER: En el uso de estos dos verbos, ocurre lo mismo que lo expresado ya en los verbos de *ir* y *venir*. *Llevar*: es de acá para allá. *Traer*: es de allá para acá. Véase como ambos verbos tienen opuesta aplicación. Muchos dicen: El Diario *lleva* esta noticia. Diga V. que la *trae* y dirá bien. Meditando sobre la causa del poco ó ningún uso del verbo *traer*, me la esplico de esta manera: *Traer*: en catalán es *tràurer* y entre otras acepciones tiene la *vomitar*. He *tret* (adjetivo) significa: *he sacado*, ó *he vomitado*. He *tret lo dinar* (he vomitado la comida). Tal vez

este doble sentido del verbo *traer* (träurer) contribuye á la repugnancia de los catalanes á usarle, valiéndose del verbo *portar* para los casos de *llevar* y *traer* indistintamente [...]. (1884: 89-90)

Por último, en el *Vocabulario de catalanismos* (1885) de Miguel Marcet Carbonell (cfr. Brumme 2010) también se recogen explicaciones y ejemplos concretos para ilustrar la distinción semántica entre ambos verbos, mostrando a la vez un paralelismo con los verbos *ir* y *venir*:

Llevar; Traer.—Los catalanes sólo tenemos *Portar* para indicar la traslación de las cosas de allá para acá (Traer) ó de acá para allá (Llevar). Para evitar equivocaciones en el uso de estos verbos de movimiento, transcribiremos un excelente artículo del P. Dominguez: «Ambos denotan la traslación de las cosas de un lugar á otro; pero con la notable diferencia de que *Traer* indica la traslación de los objetos hacia el sitio en que nos hallamos; *Llevar* al contrario, demuestra la traslación de las cosas apartándolas de nosotras; v. g. *Tráigame V. un misal que hay en la Sacristía. Han traído de Madrid una imagen de María Santísima. Lleve V. este misal al Altar* (suponiendo al que habla en la Sacristía). *Llevarán de Zaragoza á Madrid las cuentas de la obra.*» En estos ejemplos se ve claro el uso de dichos verbos.» En el segundo y cuarto se echa de ver que, aunque las cosas que se trasladan no lleguen hasta nosotros, sin embargo se usa el verbo *Traer* porque se nos acercan; pues que Zaragoza dista menos de nosotros que Madrid (hallándonos en Vich.) por la misma razón, aunque las cosas sean trasladadas, no del punto en que nos hallamos, sino de otro, usamos el verbo *Llevar*, cuando se nos alejan más, como lo es transportarlas de Zaragoza (más cercana á nosotros) á Madrid más distante.» Ocurre lo mismo que con los verbos *Ir*; *Venir*, pero refiriéndose á una cosa inmóvil. V. *Ir*; *Venir*. (1885: 148-149)

En conjunto, estos tratados evidencian la confusión en el uso de *llevar* y *traer* entre los catalanohablantes y buscan corregirla por medio de reglas y explicaciones normativas. Como se desprende de los fragmentos citados, esta confusión era percibida, desde la perspectiva de la época, como un error que desviaba a los catalanes de la norma y pureza del castellano. No obstante, más allá de su carácter prescriptivo, estos textos constituyen las primeras muestras de los rasgos distintivos del naciente castellano de Cataluña, resultado del contacto lingüístico con el catalán (Kailuweit 1996: 740).

3. Una polémica en torno a *llevar* y *traer* en *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* (1872)

En 1872, las páginas de la revista *La Idea* se convirtieron en el escenario de una polémica lingüística que atañía al uso de los verbos *llevar* y *traer*, en muchos momentos en relación con el castellano hablado por los catalanes. A continuación se dará a conocer la cabecera donde tuvo lugar este debate (§3. 1.), se presentarán los intervinientes que se enfrentaron (§3. 2.) y se detallará el desarrollo de la polémica (§3. 3.).

3. 1. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública*

La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública apareció en el mercado editorial madrileño en julio de 1867, bajo la dirección de Domingo Fernández Arrea² (Checa Godoy 2002: 52). Esta cabecera, cuya impresión se realizaba en la Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, tuvo dos épocas: la primera, entre 1867 y 1869, y, la segunda, entre 1870 y 1877. Según indican Hartsenbusch (1894: 248) y Sanz Díaz (1985: 395), se suspendió la publicación

² Según Hartsenbusch (1894: 227), también había sido director de *La mujer cristiana. Revista semanal de educación y beneficencia*, que había empezado a publicarse en 1864.

de algunos números en 1868 porque el director tuvo que ocuparse de cuestiones familiares urgentes y la revista pasó a llamarse durante un tiempo *La Idea Liberal: eco fiel del profesorado español*, aunque posteriormente recuperó su denominación original. Cazottes (1982: 130) y Revuelta Guerrero (2013: 365) señalan que Fernández Arrea dirigió la revista entre 1867 y 1874 y que le tomó el relevo Valentín Morán entre 1874 y 1877.

En el mismo año de su aparición, en La Habana circulaba *La Idea. Revista de Instrucción Pública*, dirigida por Teodoro Guerrero y José María Céspedes y publicada en la Imprenta del Gobierno y Capitanía General. Su título guardaba una notable semejanza con el de la revista madrileña antes mencionada. Al respecto, los directores de *La Idea* cubana hicieron referencia a la coincidencia en las páginas de su revista:

Leemos en un periódico de Madrid las siguientes líneas: Se ha publicado el prospecto de *La Idea* nueva revista semanal de Instrucción pública, dirigida por D. Domingo Fernandez Arrea, con la colaboración de varios profesores. El primer número aparecerá uno de estos días. Deseámosle al nuevo colega todo género de felicidades. Y nosotros también se las deseamos, pero le advertimos que se ha plagiado el nombre de nuestra Revista, aunque el plagio sea por otra parte para nosotros, muy satisfactorio en esta ocasion. (30 de junio de 1867: 384)

Domingo Fernández Arrea era conocedor de esta cabecera cubana, puesto que poco antes – el 5 de junio de 1867– había publicado allí un artículo sobre métodos y sistemas de enseñanza. Asimismo, fue autor de *Nuevo Stchote*, un cuaderno de aritmética para la enseñanza de párvulos, en el cual ponía “en conocimiento de los niños las primeras y mas radicales teorías de la enseñanza del cálculo, armonizando sencillamente los dos sistemas, décuplo y décimal” (*El Consultor Higienico* 24 de mayo de 1858: 205) y fue creador del isógrafo, un aparato que permitía encontrar las equivalencias entre diferentes monedas, pesos y medidas (*La Correspondencia de España* 11 de enero de 1863: 2).

La revista madrileña se articulaba alrededor de secciones fijas como *Sección doctrinal*, *Revista bibliográfica*, *Noticias varias*, *Sección oficial*, a las que se añadían otras de carácter ocasional como *Varietades*, *Conocimientos útiles*, *Anuncios*, *Asociación de maestros*, *Correspondencia particular* y *Correspondencia extranjera*. De igual forma, esporádicamente se publicaba una subsección titulada *Filología*, integrada dentro de la *Sección doctrinal* o en *Varietades*. En este espacio, por ejemplo, se incluyeron dos artículos sobre las categorías de artículos y pronombres del oscense Joaquín Manuel de Moner y Siscar (15 de abril de 1873, 5 de mayo de 1873), que Antonio M. García Blanco, catedrático de Hebreo de la Universidad de Madrid, refutó en una triada de artículos dedicados al artículo, al pronombre y al adjetivo (19 de junio de 1873, 26 de mayo de 1873, 9 de junio de 1873). Otro ejemplo del contenido abarcado en esta sección extraordinaria es el “Examen crítico de los sistemas de escritura”, publicado en noviembre de 1867. Por otra parte, en 1874, Antonio M. García Blanco incorporó en la *Sección doctrinal* una subsección de *Ortografía*, en la que publicó el artículo “Origen de la palabra; antigüedad de la escritura (Conclusión)” (15 de junio de 1874).

3. 2. Participantes en la polémica

La polémica que se analizará se desarrolló entre docentes de distintos niveles educativos – en la primera enseñanza y en escuelas normales–. Principalmente, se enfrentaron P. S., cuya identidad se intentará esclarecer (§ 3.2.1.) y Salvador Genís i Bech (§ 3.2.2.), con una intervención puntual como colofón de Millán Orío (§ 3.2.3.).

3. 2. 1. P. S.

Es posible que tras las siglas P. S. se esconda el maestro riojano Pablo Solano Vitón. En la sección *Correspondencia particular de la Idea*, es frecuente que D. P. S. –iniciales que podrían coincidir con las de Don Pablo Solano– de Arnedo plantee preguntas sobre su suscripción a la revista, así como de cuestiones relativas a la pedagogía, como sobre recomendaciones de programas de asignaturas. Además, en el número del 31 de octubre de 1870 se recoge en *La Idea* una noticia sobre un certamen literario celebrado por maestros de las escuelas de Arnedo, Calahorra y otros pueblos, entre los que se encuentra D. Pablo Solano. Otra noticia que habla de un suscriptor que se llama Pablo Solano, precisamente de Arnedo, es la del 7 de noviembre de 1870, en la que hace llegar una comunicación escrita a la revista.

Igualmente, unos años más tarde, en septiembre de 1873, se atienden consultas de D. P. S. de Albacete, momento que coincide con el cargo de Pablo Solano como inspector en las escuelas de Albacete, del que también se da cuenta en *La Idea*: “Han sido nombrados D. Pablo Solano, Inspector de primera enseñanza de la provincia de Albacete [...]” (7 de octubre de 1872: 317). El 11 de noviembre de ese año se comunicó que “El Inspector de Albacete, D. Pablo Solano, ha dado principio su visita por las Escuelas de la capital, y muy en breve saldrá a girarla á aquellos partidos de la provincia que hace más tiempo no se ha efectuado” (11 de noviembre de 1872: 358). Todo parece indicar, pues, que P. S. corresponde a Pablo Solano Vitón: la coincidencia de las iniciales con la firma frecuente en *La Idea*, junto con las referencias directas a un D. P. S. de Arnedo y posteriormente de Albacete, refuerzan esta hipótesis. Otro dato indirecto que también encajaría con esta identidad se encuentra en una información que se proporciona en el transcurso de la polémica, cuando en 1872 P. S. comunica que nunca había publicado obras escolares. En efecto, en ese año, Solano todavía no había publicado ningún libro destinado a las escuelas.

Pablo Solano Vitón fue maestro en Arnedo, inspector en la provincia de Albacete y maestro público en Valencia, hasta que en 1874 asumió la dirección de la escuela pública de niños de la Casa de Beneficencia de Valencia (Almonacid y Cuenca 1899: 566, Ruiz Rodrigo y Palacio Lis 1995: 157). Su labor pedagógica e inspectora se complementó con una prolífica producción bibliográfica, entre la que destacan *Gramática castellana distribuida en secciones y grados conforme al programa publicado por el mismo autor* (1875), *Aritmética teórica, para las escuelas de ambos sexos, tanto elementales como superiores* (1875), *Geografía para niños* (1876), *Urbanidad para niños* (1879) e *Historia sagrada* (1898). Asimismo, fue director de la revista *El Magisterio Valenciano* (Ossorio y Bernard 1903: 435; Checa Godoy 2002: 393).

3. 2. 2. Salvador Genís i Bech

Salvador Genís i Bech (1841-1919) dedicó su vida a la enseñanza desde que obtuvo el título de maestro superior de primera enseñanza en 1863. Inició su carrera docente en las escuelas de Mieres y Sarrià de Ter, localidades cercanas a Gerona, donde tuvo la oportunidad de observar de primera mano las dificultades con las que se encontraban los estudiantes catalanohablantes en su aprendizaje del castellano. Fruto de esta experiencia, publicó su obra más reconocida, *El auxiliar del maestro catalán en la enseñanza de la lengua castellana* (1869), en la que defendía el uso del catalán como lengua puente para facilitar la adquisición del castellano (Gallardo Richards 2019), siguiendo así una corriente pedagógica afín al bilingüismo escolar. Además de esta obra, publicó materiales didácticos que seguían el mismo principio bilingüe, como *Lectura bilingüe, exercicis per a aprendre de llegir en català i de llegir i traduir en castellà, els nois i noies de les escoles de Catalunya* (1900) y *Hores escolars. Segon llibre de lectura bilingüe per a les escoles de primera ensenyança de Catalunya* (1916).

Aunque en sus primeras décadas como docente defendió el método bilingüe como estrategia de enseñanza de la lengua oficial, con el tiempo su postura evolucionó hacia un posicionamiento más comprometido con el uso del catalán como lengua vehicular en las escuelas. Tanto en sus escritos como en su labor pedagógica, Genís i Bech pasó a reivindicar que el catalán no solo debía emplearse como apoyo para el aprendizaje del castellano, sino que debía ser también la lengua principal de instrucción. Se posicionaba así a favor de las reivindicaciones del movimiento político-cultural catalanista de la época (Gallardo Richards 2021).

A partir de 1874, tras dejar la docencia directa, ocupó cargos como secretario en diversos ayuntamientos, pero continuó involucrado en el ámbito educativo, contribuyendo con numerosos artículos sobre pedagogía y lingüística en numerosos periódicos y revistas pedagógicas y publicando nuevas ediciones de sus obras escolares.

3. 2. 3. Millán Orío y Rubio

Millán Orío y Rubio (1831-1898) fue un pedagogo y gramático español del siglo XIX. Como recoge Garrido Vílchez y García Folgado (2022: 239), fue profesor de la Escuela Normal de Logroño y de la de Palencia y dirigió la revista pedagógica *El Consultor de los Maestros*, que se publicaba en Palencia (Checa Godoy 2002: 210). Además, publicó distintas obras lingüísticas destinadas a alumnos de distintos niveles educativos como a maestros, como el *Compendio de la gramática de la lengua española* (1869), el *Tratado teórico-práctico de análisis gramatical y lógico de las oraciones, escrito con destino á los señores maestros y á los aspirantes á serlo* y el *Ligero estudio sobre los verbos pronominales* (1893). Más allá de su faceta como educador, Orío también participó en algunas polémicas lingüísticas de la época (Gaviño Rodríguez 2021; Garrido Vílchez y García Folgado 2022; Garrido Vílchez 2023; Gaviño Rodríguez y Silvestre Llamas 2024), reflejando su firme postura sobre cuestiones gramaticales y normativas.

3. 3. Desarrollo de la polémica

En la prensa del siglo XIX, fue habitual la tipología discursiva de la polémica, en la que dos o más voces confrontaban opiniones y posturas sobre algún tema, generando un espacio de debate público (Durán López 2018: 429; Gaviño Rodríguez 2021; Gaviño Rodríguez y Silvestre Llamas 2024: 97). Estos ciclos de polémicas permitían a los autores participar en “un auténtico sistema de socialización para crear haces de relación con otras personalidades o intentar [...] hacerse hueco en la vida social y cultural del país” (Gaviño Rodríguez 2021: 174). Este tipo de disputas mediáticas también tomaron como objeto de debate los distintos planos de la lengua (Garrido Vílchez y García Folgado 2022; Gallardo Richards 2023; Gaviño Rodríguez 2021; Gaviño Rodríguez y García Folgado 2024: 62-63). A continuación se detallará cómo se desarrollaron las tres fases que componen la polémica que se está estudiando en torno a los verbos *llevar* y *traer*: la reseña inicial a la obra de Paluzié que presenta P. S. (§3. 3. 1.), el cruce de artículos en torno a *llevar* y *traer* entre P. S. y Salvador Genís i Bech (§3. 3. 2.) y las últimas intervenciones, a las que se sumó la participación puntual de Millán Orío (§3. 3. 3.).

3. 3. 1. La reseña inicial a la obra de Paluzié

El 8 de abril de 1872, P. S. dio inicio en la sección *Revista bibliográfica* a una serie de artículos en los que se propuso reseñar las obras escolares de aquellos maestros que publicaban profusamente este tipo de libros. Su objetivo no era realizar un examen exhaustivo de todas las obras en circulación en las escuelas, sino centrarse en aquellos autores cuya producción editorial

había alcanzado una notable difusión. En el primer artículo de su serie, el autor aclaraba su postura respecto a la labor crítica emprendida:

No tenemos pretension de erigirnos en fiscales y censores de todos los libros que circulan en las escuelas, porque ni todos los conocemos, ni nos consideramos competentes para juzgar el valor absoluto y relativo de tantas publicaciones. Profesores más ilustrados y con mejor criterio que el nuestro emprenderán tan espinosa tarea, que no ha de ser estéril para la enseñanza, y nosotros nos limitamos por ahora á examinar algunas obritas, dando la preferencia, entre muchos autores, á los que han hecho mayor propaganda, á los que, no satisfechos con estudiar y escribir sobre un ramo dado de la Instrucción primaria, han intentado recorrer con sus vastos y generales conocimientos todas las materias que aquella comprende. No sabemos hasta qué punto sean compatibles en un mismo autor la abundancia y la bondad de publicaciones; pero lo que sí creemos poder asegurar es que no se han conciliado ambas circunstancias en las obritas del Sr. Paluzie, que son las primeras de que debemos ocuparnos. (P. S. 8 de abril de 1872: 112-113)

Esta reflexión también abría un debate en torno a la relación entre la cantidad y la calidad en la producción bibliográfica escolar, poniendo en tela de juicio la posibilidad de conciliar ambas dimensiones en un mismo autor. En este sentido, P. S. mostraba cierto escepticismo con respecto a la obra del maestro catalán Esteban Paluzie y Cantalozella (1806-1873), primer autor objeto de análisis en la serie.

Así, la primera obra que P. S. reseñó de Paluzie fue los *Elementos de geometría puestos al alcance de los niños*, publicados por primera vez en 1859, pero con numerosas reediciones en las décadas siguientes. Por ejemplo, en el catálogo de la Biblioteca Nacional de España se custodian ediciones de 1869, 1874, 1877, 1879, 1887, 1889, 1891 y 1894. Como se ha indicado, seguramente la elección de esta obra se debiera a que P. S. quisiera tomarla como punto de partida para una reflexión más amplia sobre los criterios de calidad en la producción bibliográfica escolar y el impacto de la masificación editorial en la enseñanza primaria.

El primer punto que P. S. criticó abiertamente fue considerar el libro inadecuado para el público infantil al que supuestamente iba dirigido. En su reseña, argumentó que la obra presentaba un contenido excesivamente extenso y que Paluzie se detenía en divagaciones y ampliaciones innecesarias, hecho que dificultaba su comprensión por parte de los alumnos. Al respecto, afirmaba que la obra contenía “demasiada Geometría para niños” y que “no es propia para niños, bajo ningún concepto” (08 de abril de 1872: 113). En segundo lugar, cuestionó la precisión de ciertos contenidos incluidos en la obra, señalando que algunos de los conceptos geométricos presentados eran erróneos, a pesar de tratarse de nociones fundamentales.

A continuación, dirigió su crítica hacia el uso del lenguaje en la obra, cuestionando la competencia gramatical de su autor con un tono irónico y mordaz. Al respecto, expresó las siguientes palabras: “Y no podríamos saber en qué colegio ha estudiado el autor la gramática castellana? Y si realmente ha estudiado, como suponemos, la Gramática, ¿no vendremos á parar al fin en que el estudio de la Gramática es el estudio más inútil que pueda imaginarse?” (8 de abril de 1872: 114). Algunos de los ejemplos que reproduce para evidenciar estas deficiencias lingüísticas son: “«De cuántas clases de ángulos pueden concurrir en un polígono irregular?» (pág. 41), «¿Cómo se mide el área del círculo? ¿Cómo se mide el área del óvalo?» (pág. 60) [...]” (8 de abril de 1872: 114). Al analizar estos ejemplos reproducidos de la obra de Paluzie, P. S. concluyó que la obra no solo carecía de rigor matemático, sino que también presentaba fallos en su redacción. En este sentido, señaló que los errores gramaticales y doctrinales eran tan evidentes que ponían en duda su utilidad como material educativo:

Los ejemplos anotados nos parecen suficiente para convencerse de que la obra del Sr. Paluzie no está escrita en castellano, y que tanto por esta circunstancia cuanto por los errores que encierra

en su parte doctrinal no sirve para las escuelas. ¡Y, sin embargo, circula en las manos de los niños! ¡Pobres niños! El autor ha querido separarse de la doctrina y de las definiciones adoptadas por los más acreditados matemáticos; en una palabra, ha querido ser innovador, y no ha tenido ni siquiera el mérito de un buen plagio. Y en lo tocante á Gramática, la analogía y la sintáxis se hallan en la obrita del señor Paluzie horriblemente destrozadas. (P. S. 8 de abril de 1872: 114)

La segunda entrega de esta serie de artículos vio la luz una semana después, el 15 de abril, día en que P. S. evaluaba otra de las obras de Esteban Paluzie, en esta ocasión la *Geografía demostrada para niños*, publicada por primera vez en 1858. P. S. volvió a criticar duramente la obra, al destacar la presencia de “respuestas interminables, inexactitud en muchas definiciones y falta de conocimiento de la lengua castellana, que es, á nuestro modo de ver, uno de los defectos más trascendentales é imperdonables en todo libro destinado á la instrucción de la niñez” (15 de abril de 1872: 118). Una vez más, reprodujo fragmentos de la obra que contenían errores lingüísticos y advirtió que los niños que estudiaran con libros como este no mejorarían su lenguaje, sino que terminarían distorsionándolo. Al respecto, expresó lo siguiente: “los niños que estudien uno y otro día tales obritas, que probablemente aprenderán de memoria, en vez de cultivar su lenguaje, se acostumbrarán insensiblemente á hablar una gerga disparatada, incomprendible. Nosotros, al ménos, no hemos podido darnos cuenta de lo que el autor quiere decir” (15 de abril de 1872: 118). Más adelante, volvía a insistir en la deficiencia lingüística de la obra:

El arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad, como se dice comúnmente, no ha tenido apenas participación alguna en la Geografía demostrada del Sr. Paluzie; porque si en la parte de analogía se desconoce con frecuencia, cual sucede, la verdadera significación de las palabras, en la parte de sintáxis se desnaturalizan sistemáticamente la concordancia, el régimen y la construcción, como pudiera hacerlo un extranjero que empezase á hablar nuestro idioma. Y no faltarán extranjeros que si leyesen la citada obrita, habian de sorprenderse viendo que en España, maestros de primera enseñanza (y algo más), destrozan horriblemente la hermosísima lengua de Cervantes. (P. S. 15 de abril de 1872: 118)

En el siguiente número, publicado el 22 de abril, P. S. retomó su crítica a las obras escolares de Esteban Paluzie, arremetiendo esta vez contra la *Aritmética intuitiva* (1871). Continuó en la línea de las entregas previas, condenando la “ligereza, inexactitudes, desórden y confusión de ideas, faltas gramaticales, y en muchos casos poca conformidad con el objeto á que se destina” (22 de abril de 1872: 126). El 29 de abril repitió su enfoque crítico, esta vez en relación con la *Guía del artesano* (1857), destinada a la lectura de manuscritos en las escuelas. En este número, entre los errores lingüísticos que destaca se señala uno³ particularmente frecuente entre los catalanohablantes cuando usan el castellano. Concretamente, se centra en la confusión entre los verbos de movimiento con valor deíctico *llevar* y *traer*: “En la pág. 59 un hijo escribe á su padre: «Necesito una chaqueta, porque la que *traigo* está rota. Vi al sastre por si tenia alguna para mi, registró la tienda y *allá* no hubo ninguna. Si V. *halla* etc.» ese allá es muy chusco, y sobre todo el *traigo* por llevo” (29 de abril de 1872: 135). Este ejemplo se convertirá en el centro de la polémica que se desarrollaría en los números posteriores (§3. 3. 2.).

En el mismo número del 29 de abril, dentro de la sección *Noticias varias*, se incluyó un fragmento tomado del periódico pedagógico gerundense *La Unión del Magisterio*, en el que se reconocía la labor emprendida por P. S. al examinar y exponer aquellas obras escolares que,

³ De hecho, trata también el *seseo* y el *ceceo*, según P. S. “propio de unas pocas provincias de España” (29 de abril de 1872: 136). El *seseo* catalán se producía a raíz de confusión entre el fonema fricativo interdental sordo /θ/, ausente en el inventario fonológico catalán, y la /s/, uno de los fonemas articulatoriamente más próximos. Esto ocasionaba la confusión frecuente de los catalanes en un plano gráfico entre *s*, *c* y *z*.

debido a sus deficiencias, no deberían ser utilizadas en las escuelas. Además, se planteaba una pregunta sobre la identidad del crítico: “¿Podríamos saber quién es el Sr. P. S. y qué obritas para las escuelas tiene publicadas para volver la revancha en su día si fuese posible? Nos encarga esta pregunta un autorcillo que espera tembloroso la hora en que le toque el turno” (29 de abril de 1872: 138). Detrás del *autorcillo* se ocultaba, en realidad, Salvador Genís i Bech,⁴ quien anticipaba con inquietud la posibilidad de que sus propias obras fueran objeto del escrutinio. Hay que recordar que Genís i Bech había publicado en 1869 *El auxiliar del maestro catalán*, para que los alumnos de las escuelas catalanas aprendieran el castellano a partir de sus conocimientos del catalán. La respuesta de *La Idea* fue que P. S. era un maestro de primera enseñanza que nunca había publicado obras escolares.

Siguiendo este hilo, el 17 de junio *La Idea* daba cuenta de haber recibido un ejemplar de la obra mencionada de Genís, a la vez que presentaba elogios sobre su utilidad en las escuelas de Cataluña:

D. Salvador Genís, Maestro superior de Gerona, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de *El Auxiliar del Maestro catalan en la enseñanza de la lengua castellana*, que acaba de publicar. Esta obrita de suma utilidad para las escuelas de Cataluña está destinada á la enseñanza *oral* del lenguaje castellano, y viene á ser la primera parte de la que con el mismo título publicó su autor hace dos años, destinada á la enseñanza escrita del lenguaje. El Sr. Genís ha llenado con su libro un vacío que se dejaba sentir há mucho tiempo, arrojando la primera piedra al absurdo y antipedagógico sistema, seguido hasta hace poco en las escuelas de Cataluña, de enseñar en castellano todas las asignaturas, olvidándose de lo primero, que es la lengua. En lo sucesivo podrá el Maestro iniciar á los niños, desde el momento que pisen la escuela, en el aprendizaje de la lengua castellana de una manera metódica y fácil, ahorrándose el mayor trabajo posible en materia tan prolija como necesaria. (17 de junio de 1872: 193)

Esta acción por parte de Genís i Bech puede interpretarse como un intento de promoción de la primera edición de la primera parte de la obra, que vio la luz en 1872. Además, cabe preguntarse si su estrategia de enviar su libro a *La Idea* respondía al propósito de obtener una crítica de P. S., asegurando así una mayor visibilidad para su publicación en un momento en que las reseñas en esta revista estaban ganando notoriedad.

En la entrega del 5 de mayo, P. S. volvió a examinar otra obra de Paluzié, el *Resumen de la historia de España para los niños* (1869), donde escudriñó todas las incongruencias tanto de contenido histórico como de forma, incidiendo en errores lingüísticos y reafirmando así su constante crítica a la deficiente calidad gramatical y estilística de estos libros destinados a la enseñanza infantil.

3. 3. 2. Cruce de artículos en torno a *llevar y traer*

Una semana más tarde, Salvador Genís i Bech—quien aún mantenía oculta su identidad—intervino desde *La Unión del Magisterio*, revista de carácter pedagógico publicada en Girona, con la intención de refutar una de las observaciones lingüísticas realizadas por P. S. en la cuarta entrega de la crítica a las obras escolares de Esteban Paluzié. Concretamente, Genís i Bech se

⁴ En ese momento, Genís i Bech todavía no había desvelado su identidad. Sabemos que se trataba de Genís i Bech porque él mismo lo reveló el 22 de julio de 1872: “Autor el que suscribe del suelto publicado en el número 83 de este periódico, referente á la cuestion que indica el epígrafe, ha creído conveniente dejar hoy el incógnito, asumiendo él sólo la responsabilidad de lo que á propósito de ella escriba, para que sus dignos compañeros de redaccion, que ninguna culpa tienen en que el firmante haya promovido esta controversia, no tengan que hacerse involuntariamente solidarios de los conceptos acaso erróneos del mismo, ó tal vez de las consecuencias de su torpeza en manejar las armas para la defensa de una causa que él estima justa” (228).

centró en el comentario sobre el uso del verbo *traer* en lugar de *llevar* en un fragmento de *Guía del Artesano*, que P. S. había tildado de grave error lingüístico. Aunque P. S. no lo había expresado de manera explícita, la confusión en el uso de estos dos verbos era un fenómeno común entre los catalanohablantes que usaban el castellano –todavía hoy en día (Sinner 2004: 548; Klee y Lynch 2009: 57-58)–. Por tanto, P. S. estaba interpretando una variante del español de Cataluña como un error normativo, actitud común en la época, para restarle valor a la obra escolar.

Sin embargo, Genís i Bech reivindicaba la legitimidad del uso de *traer* en el contexto señalado y así lo expresó con estas palabras:

Permítanos ahora el ilustrado autor de aquellos artículos, Sr. P. S. que, sin ánimo de erigirnos en defensores ni en impugnadores de nadie, y por el solo deseo de dar á la verdad filológica lo que es suyo, le hagamos una observacion sobre el párrafo se su artículo IV en que se ocupa del contenido de una carta de la página 59 de *Guía del Artesano*, y en la cual un hijo pide una *chaqueta* á su padre, porque la que *traigo* (dice el hijo) está rota. Aquí dice el Sr. P. S. que el autor del libro que examina ha usado el verbo *traer* por *llevar*, y parece atribuirle, por lo tanto, la responsabilidad de una falta garrafal de lenguaje. Nosotros creemos que el señor P. S. se equivoca en su censura por lo que á esto toca, y que el empleo del verbo *traer* en el caso expresado, es muy propio, muy corriente y hasta muy literario. Si el Sr. P. S., después de leida nuestra ligera y franca observacion, insiste en su primer juicio, tendrémos el gusto de probarle que con él se declara en abierta oposicion con el respetable sentir de los mejores hablistas españoles, así antiguos como modernos. (*apud* 24 de junio de 1872: 200)

La respuesta de P. S. mantuvo su postura inicial –“si estuviéramos convencidos de habernos equivocado, lo confesaríamos francamente; pero después de leida la observacion de dicha Revista, insistimos en nuestro primer juicio” (24 de junio de 1872: 209)– y reforzó su crítica al uso del verbo *traer* en el contexto señalado. Afirmó que, aunque en el habla cotidiana podría aceptarse la construcción en determinadas circunstancias, su uso en un texto dirigido a la enseñanza resultaba incorrecto y ajeno al castellano normativo, por lo que resultaba más conveniente cambiarlo por *llevar*. Su argumentación fue más allá de una simple corrección gramatical, ya que vinculó esta forma lingüística con el habla de “incultos campesinos” y con “dialectos que con frecuencia alteran la índole del idioma nacional” (24 de junio de 1872: 201). Con esta afirmación, no solo manifestaba una visión purista del idioma, sino que también dejaba entrever una actitud despectiva hacia la variante del español hablada en Cataluña y, de refilón, en otros territorios del Estado con lenguas propias.

El 22 de julio de ese mismo año, *La Idea* reprodujo íntegramente un artículo que Genís i Bech había publicado en *La Unión del Magisterio*, titulado “¿La chaqueta que «llevo» ó la chaqueta que «traigo»?”. Este artículo fue el primero de una serie de cinco entregas que fueron publicadas por Genís i Becha lo largo de 1872 –el 2 de septiembre, el 21 y 28 de octubre y el 4 de noviembre–, en los que defendió con firmeza la corrección del uso de *traer* en el contexto señalado y rebatía los argumentos de P. S., apoyándose en ejemplos tomados de escritores de prestigio y en el uso real de la lengua.

A diferencia de otras polémicas sobre temas lingüísticos en las que Salvador Genís i Bech había participado (Gallardo Richards 2023), el tono con el que abordó este debate, al menos en las primeras entregas –no así hacia el final–, se caracterizó por una moderación poco habitual en la prensa de la época. Desde el inicio, reconoció la disposición de su interlocutor para sostener un debate fundamentado en argumentos y alejado de descalificaciones personales. En este sentido, expresó su reconocimiento hacia la actitud de P. S., afirmando que: “no podemos dejar de aplaudir la nobleza y recta intencion que manifiesta al aceptar el debate” (22 de julio de 1872: 228). Además, elogió la manera en que su contrincante había formulado hasta el

momento sus respuestas, destacando que “nos ha parecido ser el lenguaje natural del que busca la verdad por amor á la verdad misma, y honran notablemente al que las ha empleado” (22 de julio de 1872: 228). Este tono de respeto mutuo contrastaba con la virulencia que solía caracterizar las discusiones en la prensa de la época, e incluso expresó su deseo de que todas las polémicas mediáticas siguieran el mismo modelo de diálogo racional y constructivo: “acompañadas de tan plausibles condiciones quisiéramos ver nosotros todas las polémicas que se suscitan en la prensa; y hé aquí precisamente una de las principales causas porque emprendemos ésta con el mayor agrado” (22 de julio de 1872: 229). Este planteamiento inicial daba a entender que, al menos en la fase inicial, la controversia sobre *llevar y traer* se desarrollaba en un marco de respeto intelectual, donde el objetivo no era desacreditar al oponente, sino argumentar con rigor en defensa de una postura lingüística concreta, en este caso, sobre el verbo *traer*.

P. S. sostenía que la frase *La chaqueta que traigo está rota* resultaba adecuada únicamente en un plano oral, puesto que podía identificarse sin ningún tipo de duda el movimiento deíctico hacia el interlocutor, mientras que en un plano escrito consideraba necesario sustituir *traer* por *llevar*, como en *Amigo mío, la capa que traigo me ha costado muy cara*. Sin embargo, Genís i Bech argumentaba que nunca había encontrado tal distinción en las autoridades lingüísticas y argüía que “en las obras de los mejores escritores españoles antiguos y modernos [...] encontramos usados indistintamente los verbos *traer* y *llevar*, tanto en la acepción expresada [es decir, ‘tener puesto’] como en la de «*tener ó sostener sobre sí alguna cosa*»” (22 de julio de 1872: 229). A continuación, Genís i Bech pasó a exponer numerosas citas de Cervantes, de Quevedo, de Mateo Alemán, del Padre Isla, de Antonio de Solís, de Diego Hurtado de Mendoza y de Santa Teresa de Jesús donde se usaba el verbo *traer* en diferentes contextos, no solo en un sentido que entrañara movimiento del interlocutor. Con esto, buscaba demostrar que el uso de este verbo en el sentido criticado por P. S. no solo era frecuente en la lengua española, sino que también contaba con un sólido respaldo en la tradición literaria, para así invalidar la supuesta incorrección gramatical que su oponente atribuía a la expresión y evidenciar que la distinción que este proponía carecía de fundamentación alguna. Para ello, Genís i Bech también documentó un pasaje específico de Cervantes como una prueba irrefutable de que el verbo *traer* podía emplearse en contextos escritos, cuando los interlocutores no estaban en el mismo lugar ni se comunicaban en tiempo real y, por tanto, carecían de contexto para interpretar la deixis expresada por el verbo. El ejemplo era el siguiente:

En el LI donde se contiene la juiciosa y nunca bastante alabada carta que escribió D. Quijote á su escudero convertido ya en gobernador, así como la contestacion de éste, puede leerse (2): “Vístete bien que un palo compuesto no parece palo: no digo que *traigas* diges ni galas, ni que siendo juez te vistas como soldado, sino que....” (Genís i Bech 22 de julio de 1872: 230).

Además, Genís i Bech señalaba que el hecho de que la frase se diera en un intercambio epistolar entre personajes distantes desmontaba el principal argumento de P. S., quien sostenía que *traer* solo podía usarse en presencia del interlocutor. Así, reforzaba su tesis de que la distinción impuesta por P. S. entre *traer* y *llevar* no tenía base en la tradición literaria ni lingüística del español. Al citar a Cervantes, no solo desmontaba la argumentación de su oponente, sino que también situaba la polémica en un plano de autoridad lingüística, al intentar demostrar que, si un escritor de la talla de Cervantes había empleado el verbo de esa manera, difícilmente podía considerarse un error.

El 12 de agosto, tras haber leído el artículo de Genís, P. S. contestaba en una nueva serie de artículos titulada “Los verbos *traer* y *llevar*”. En la primera entrega, dejó claro desde el principio que su postura no había cambiado en absoluto, afirmando con ironía que “debemos hallarnos tan profundamente obcecados que no ha cambiado en un ápice la opinion que desde el principio

abrigamos” (12 de agosto de 1872: 251). Empezó afirmando que la discusión sobre el uso de *traer* en lugar de *llevar* no requería más que una observación del uso actual del idioma y que, en última instancia, era el “uso general y corriente” (12 de agosto de 1872: 251) el único criterio que debía prevalecer. Igualmente, P. S. expresó su sorpresa y desconcierto ante la argumentación de Genís, manifestando que nunca había presenciado una “confusión tan completa entre verbos tan distintos como la que admite el Sr. Genís, ni habíamos sospechado que nadie pudiera darle tanta estension como le dá al verbo *traer*” (12 de agosto de 1872: 252). P. S. procedió a detallar su visión sobre las diferencias entre los verbos *traer* y *llevar*, insistiendo en que no podían ser intercambiables en todos los casos, como defendía Genís i Bech:

No, la capa que *traigo* ó la chaqueta que traigo, no es ni puede ser siempre ni en el caso que estudiamos, lo mismo que la capa ó la chaqueta que llevo. Si salgo de viaje, por ejemplo, llevo (de ningun modo traigo) capa. Si estoy en casa llevo (no traigo) zapatillas. Los verbos *traer* y *llevar* en la acepcion de que se trata, corresponden respectivamente á los verbos *venir* é *ir*, ya explícitos, ya implícitos. Dirá, pues *traigo*, el que viene; *llevo*, el que vá. Esto es, ni más ni menos lo que confirma el Sr. Genís en casi todos los ejemplos que acumula, pues en casi todos ellos al *traigo*, *trae*, *traía* procede su correspondiente *vengo*, *viene*, *venia*, como luego veremos. (P. S. 12 de agosto de 1872: 252)

Principalmente, la argumentación de P. S. descansaba sobre el razonamiento de que los verbos *traer* y *llevar*, en tanto que eran verbos deícticos, no podían ser intercambiables porque reflejaban dos direcciones de movimiento diferentes según la posición del hablante. De esta forma, *traer* estaría asociado con el verbo *venir*, que indica un movimiento hacia el hablante, mientras que *llevar* correspondería al verbo *ir*, señalando un movimiento en dirección opuesta. Asimismo, no solo tildaba de usos arcaicos algunos de los ejemplos de las autoridades literarias que Genís i Bech había traído a colación en el artículo anterior, sino que también expresó que no se usaban con el sentido que se estaba discutiendo. En consecuencia, P. S. pasó a ilustrar las diferencias entre *llevar* y *traer* con ejemplos de uso actuales en ese momento. Su conclusión era la siguiente:

En resúmen, creemos que traer solo puede emplearse como correlativo de venir, al paso que llevar puede emplearse siempre, ya como correlativo á ir, ya en todo caso en que se prescindia de la idea de movimiento ó de la direccion de este, como sucede en la significacion de *tener puesto* ó *puesta*, *vestir*, *usar*, etc. y en otras muchísimas acepciones como: «llevar la carga de la familia, llevar el peso del trabajo, que suponen una mala accion permanente, en cuyos casos no tiene cabida el verbo *traer*, cuya accion se presenta como transitoria, del momento, circunscrita al acto de *venir*. (P. S. 12 de agosto de 1872: 252).

Para el caso concreto de *La chaqueta que traigo* –en cuyo ejemplo se centrará todo el debate posterior–, P. S. proponía que, en el contexto del castellano contemporáneo del siglo XIX, sonaría más natural decir “la chaqueta que llevo, la chaqueta que uso, la que tengo, la que gasto, la que me pongo” (12 de agosto de 1872: 253), subrayando que *traer* no resultaba adecuado para expresar el sentido de ‘tener puesta’ una prenda de vestir. Finalmente, P. S. concluyó con una reflexión irónica: “¿Estaremos en un error? No lo sabemos. Tal vez la ofuscacion nos haga ver las cosas al revés de como ellas son en sí, y por lo mismo no agradeceríamos poco la atencion al que se tomase el trabajo de curar nuestro estravismo” (12 de agosto de 1872: 253).

En la segunda entrega, publicada el 19 de agosto, P. S. repasó en detalle las citas de Cervantes de Quevedo, de Mateo Alemán, del Padre Isla, de Antonio de Solís, de Diego Hurtado de Mendoza y de Santa Teresa de Jesús que Genís i Bech había usado como autoridades

en su artículo del pasado 22 de julio. P. S. descartó un número considerable de ejemplos porque eran casos en los que se usaba el verbo *traer* con el sentido recto, además de estar combinado con el verbo *venir*, por lo que el referente deíctico se empleaba de forma correcta. Otros ejemplos que repasó los consideraba usos arcaicos y, en otros, criticó que Genís i Bech basara su argumentación en afirmar que el uso de *traer* era más eufónico o estilístico. P. S. abogaba, pues, por defender el uso del verbo desde un punto de vista, según él, más racional, solo tomando en cuenta la dirección del movimiento en relación con el hablante:

El Sr. Genís comprenderá ahora la imprescindible necesidad de esquivar ciertas sinónimas y de fijar una doctrina constante, ajena á los *sonidos* y á las fluctuaciones del oído, que sirvan en estos casos para deslindar racionalmente las dudas que pueden surgir acerca del uso de las palabras; y para nosotros al ménos, la cuestion queda resuelta de una manera satisfactoria si observando el uso y relacionando los verbos *traer* y *llevar* con sus correspondientes *venir* é *ir* de la manera que lo hicimos en nuestro anterior escrito los aplicamos en el orden que aquella relacion establece. (P. S. 19 de agosto de 1872: 263)

P. S. daba así por concluida su réplica a Genís i Bech, quien el 2 de septiembre contestó en otro artículo, con el fin de “demostrar la propiedad” (2 de septiembre de 1872: 276) de la frase *La chaqueta que traigo*. En esta ocasión, Genís i Bech optó por no recurrir a ejemplos de escritores antiguos, sino que se apoyó en “obras de buenos hablistas modernos” (2 de septiembre de 1872: 276). Este cambio de estrategia refleja su voluntad de intentar contraargumentar a P. S., quien le había achacado el uso de ejemplos arcaicos y desactualizados en su intervención anterior. Genís i Bech eligió citas de autores contemporáneos, como Mariano José de Larra, Ramón de Mesonero Romanos, Manuel Fernández y González, Antonio García Gutiérrez, Ventura de la Vega y Antonio de Trueba. Y no solo eso, sino que también recurrió a diccionarios de referencia que reflejaban el uso actualizado del idioma; entre estos, destacó la última edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1869) de la Real Academia Española, el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá, el *Diccionario enciclopédico Gaspar y Roig*, así como el *Diccionario nacional* de Ramón Joaquín Domínguez. Estas obras fueron cruciales para respaldar su defensa del uso de *traigo* en la oración *La chaqueta que traigo*, mostrando que este uso no solo era legítimo, sino que se ajustaba a una de las acepciones recogidas en las autoridades lexicográficas de la época, tanto académicas como extraacadémicas, en las que se consignaba el sentido de ‘tener puesto’. Al mismo tiempo, listó una serie de citas en los que escritores de diferentes épocas usaron los verbos *llevar* y *traer* en contextos no esperables, algunos de los cuales, según él, resultaban incorrectos, para demostrar que incluso las autoridades literarias más reconocidas no seguían siempre un uso uniforme de estos verbos:

Basta de citas para demostrar las rarezas y anomalias que nos ofrecen los buenos escritores por lo que á los verbos consabidos toca. Creemos que cualquiera se habrá convencido ya de que no hay regla fija ni criterio uniforme en el uso de los mismos, y que es muy difícil por lo tanto (excepto en aquellos casos en que la idea del movimiento puede manifiestamente servir de norma, y que no dejan por ello de confundir excelentes hablistas, como queda patentizado), que es muy difícil, decimos, poder afirmar con seguridad de acierto que tal ó cual escritor ha empleado propia ó impropriamente los verbos *traer* ó *llevar*. (Genís i Bech 2 de septiembre de 1872: 279-280)

Por todo lo expresado, Genís i Bech se mantenía en la posición inicial: la frase *La chaqueta que traigo* era correcta. En su juego dialéctico, Genís i Bech invitó a P. S. a intentar refutarlo de nuevo, desafiándolo a presentar nuevos argumentos que pudieran contrarrestar las

numerosas evidencias que él había proporcionado: “Si nuestro ilustrado antagonista no se da por convencido de su error al ver las pruebas que acabamos de aducir, esperamos que se apresurará á presentarlas más valederas para que nosotros y el público podamos darle la razón” (2 de septiembre de 1872: 280). Con ello, Genís i Bech no solo estaba dispuesto a defender su punto de vista con más pruebas, sino que también desafiaba la autoridad de P. S. para que demostrara con argumentos más sólidos lo que él consideraba un error.

Dos semanas después, el 18 de septiembre, P. S. respondió nuevamente, desestimando la extensa recopilación de ejemplos de autores modernos presentada por Genís, a la que calificó de “estéril abundancia” (18 de septiembre de 1872: 289) y poco concluyente para el debate, ya que, en conjunto, se alejaban del significado de la frase *La chaqueta que traigo*. Propuso, en consecuencia, ceñir la discusión solo a ese caso particular. En su argumentación, aludió a la influencia del catalán en el castellano de su oponente, insinuando que el uso de *traer* en este contexto podía deberse a una interferencia lingüística. Sostuvo que en algunas lenguas como el francés o el catalán –lengua materna de Genís i Bech–, la distinción entre *llevar* y *traer* no era tan marcada como en castellano, donde ambos verbos están restringidos a expresar un sentido de movimiento determinado según la posición del hablante. Lo expresaba en estos términos:

Si admitiésemos la sinonimia de dichos verbos, como pudiera hacerlo una persona acostumbrada á hablar y escribir en francés, cuya voz *porter* creemos que conviene indistintamente á *llevar* y *traer*, y como sucede en algunos dialectos afines con aquella lengua, como el valenciano y catalan, el Sr. Genís estaria muy oportuno al decirnos que el verbo *traer* es el de más *ancha manga*; pero en nuestro concepto la *manga* de ese verbo se *estrecha* notablemente en el idioma castellano, que atribuye á cada uno de los verbos *traer* y *llevar* el papel que les pertenece en su justa y precisa correspondencia con los verbos *venir* é *ir*, de la manera que hemos expresado en nuestros anteriores escritos [...]. (P. S. 18 de septiembre de 1872: 290)

A continuación, dirigió su crítica al uso que Genís i Bech había hecho de los diccionarios como autoridad en el debate, centrándose en la obra lexicográfica de la Real Academia Española. Al respecto, defendió que “estos diccionarios prueban con toda la respetable autoridad de quienes los hicieron, que lo que dicen está bien dicho; pero, á nuestro modo de ver, no prueban lo que el Sr. Genís quiere que prueben, ni pueden satisfacer á los ménos exigentes” (18 de septiembre de 1872: 290). Con ello, cuestionaba la interpretación a la que había llegado Genís i Bech basada en la lectura del diccionario. La definición a la que se hacía referencia era la siguiente: “TRAER [5] Llevar, tener puesta alguna cosa que sirve á la persona, usar de ella; como: traia un vestido muy rico” (*DRAE* 1869, s. v. *traer*). Sin embargo, P. S. postulaba que, de esta definición, no se podía deducir que *llevar* y *traer* fueran sinónimos e intercambiables. Así lo planteaba:

¿Entiende, sin embargo, el Sr. Genís que por esto reconoce el diccionario la sinonimia de los verbos *llevar* y *traer*, y que en lugar del uno puede usarse siempre el otro? En este caso podria tambien sustituirse el verbo *llevar* por el verbo *conducir*, porque en algunos casos el que *lleva*, *conduce*, y así de otros muchos ejemplos. (P. S. 18 de septiembre de 1872: 290)

En este punto del debate, P. S. centró su argumentación en desacreditar el uso que su contrincante había hecho del diccionario y en refutar la idea de que la definición del verbo *traer* en el diccionario justificara su uso como sinónimo de *llevar* en cualquier contexto –de hecho, Genís i Bech no había declarado esto en ningún momento–. De este modo, P. S. advertía sobre los riesgos de una interpretación demasiado amplia de esta definición y defendía la existencia de una distinción clara y establecida por el uso de los hablantes:

¿Se deduce, sin embargo, de aquí que en todas las situaciones y circunstancias del que habla pueda hacerse lo mismo? Nó, precisamente por ello hemos adoptado desde el principio entre los verbos *traer* y *llevar* la distinción que el uso tiene claramente establecido. (P. S. 18 de septiembre de 1872: 291).

Para respaldar su postura, apeló a la autoridad de los *Sinónimos de la lengua castellana* de Roque Barcia, donde se establecía la distinción clara entre *llevar* y *traer*, basada en la dirección del movimiento con respecto al interlocutor.

Antes de dar por concluida su intervención, y seguramente anticipándose a posibles críticas por haber ido incorporando nuevas argumentaciones a lo largo de la polémica, P. S. hizo la siguiente aclaración, para dejar claro que había sido resultado de una reflexión sistemática sobre el uso de ambos verbos en castellano:

Por nuestra parte desde el principio entramos con nuestras escasas luces en el fondo de la cuestión, é incurriendo quizá en errores que quisiéramos ver desvanecidos, hemos marcado la distinción debida entre dos verbos que confunde el Sr. Genís, precisando el valor y oficio de cada uno. (P. S. 18 de septiembre de 1872: 291)

Finalmente, P. S. sugirió que el debate podía darse por concluido si Genís i Bech consideraba que no tenía nada más que añadir, dejando en manos de los lectores la valoración del asunto:

En tal estado la polémica, no hay razón para que abusemos más de la benevolencia de nuestros loctores [*sic*], y si el Sr. Genís considera que por su parte nada debe tampoco añadir, nosotros, que ni en lo más mínimo hemos modificado nuestra opinión, respetamos la suya, confiados en que si el asunto es digno de ocupar la atención de alguien, recaerá el fallo que corresponda en razón. (P. S. 18 de septiembre de 1872: 291)

En los números correspondientes al 21 y 28 de octubre y al 4 de noviembre, Genís i Bech retomó la exposición de su punto de vista sobre *traer*, pero antes de contraargumentar los artículos de su oponente, hizo una crítica a la actitud de P. S., pues consideró que su intento de dar por cerrado el debate no era más que una estrategia para evitar reconocer su error, dando así a entender que su contendiente se había enredado en su propia argumentación:

[...] nosotros no tenemos la culpa de que nuestro adversario se halle ahora extraviado y perdido en el intricado laberinto á que ha intentado vanamente conducirnos por no confesar lisa y llanamente que se habia equivocado. ¿Qué se ha hecho aquella buena fé y sumision ante la evidencia de la verdad, de que blasonaba el Sr. P. S. al comenzar esta polémica?— Pero ya se vé: ¡es tan exigente y delicadillo el amor propio! (Genís i Bech 21 de octubre de 1872: 331)

A continuación, Genís i Bech respondió a las críticas que había recibido en los artículos previos. En primer lugar, se defendió de la acusación de haber recurrido a un exceso de citas literarias, justificando que las consideraba “argumentos irrefutables” (21 de octubre de 1872: 332). En segundo lugar, respondió a la objeción de que no distinguía adecuadamente los usos de *llevar* y *traer* según el movimiento del interlocutor. A este respecto, explicó que la crítica de P. S. se basaba en la correspondencia entre *ir/venir* y *llevar/traer*, la cual, según él, no se aplicaba en todos los casos:

El tema obligado del Sr. P. S. y el eje sobre que gira toda su argumentacion para demostrar que el hijo de la carta del Sr. Paluzie no pudo decir á su padre en buen castellano «la chaqueta que *traigo*», hablando de la que, sin moverse de un lugar fijo y distante, tenia puesta, es la

correspondencia de los verbos *ir* y *venir* con la de los *llevar* y *traer* por lo que á la direccion del movimiento se refiere. (Genís i Bech 21 de octubre de 1872: 332)

En tercer lugar, aclaró que esta distinción semántica solo se daba cuando en la frase se expresaba una idea de movimiento. En esos casos, *llevar* y *traer* sí tenían valores opuestos y no podían intercambiarse. Sin embargo, en contextos en los que el verbo solo expresaba la idea de *usar*, *vestir* o *tener puesto* –como en la frase *La chaqueta que traigo*–, la oposición desaparecía y ambos podían funcionar como sinónimos (21 de octubre de 1872: 332). Para reforzar su postura, recurrió nuevamente a una amplia recopilación de ejemplos de autores de diversas procedencias. Tras exponerlos, lanzó una nueva crítica personal a P. S., a quien previamente había admirado por su claridad y rigor en otros debates, pero que en el transcurso del debate había incurrido en una serie de errores:

Mas como si el discreto y juicioso crítico de *Los libros para las escuelas* hubiese perdido al entrar en la cuestion que debatimos aquel seguro tino, aquella penetrante mirada intelectual y aquel claro y lógico raciocinio que tanto nos admiraron en la lectura de aquellos inolvidables artículos, tropieza de error en error en estos, y apénas asienta una afirmaciou [*sic*] que no atropelle la verdad filológica, y no acierta á presentar una prueba contra nuestras opiniones sin levantar un falso testimonio á los buenos escritores. Uno de ellos es el inmortal Cervantes, quien por haber muerto no puede sincerarse de los pecados que nos encarguemos nosotros de hacerlo en la corta medida de nuestras fuerzas. (28 de octubre de 1872: 341)

Si bien no se explicita abiertamente, los desatinos a los que Genís i Bech alude en sus críticas a P. S. parecen tener como trasfondo una cuestión más amplia: la percepción del castellano hablado por los catalanes y su supuesta falta de adecuación a la norma. A lo largo de la polémica, P. S. insinuó en varias ocasiones que el uso de *traer* en la frase *La chaqueta que traigo* podía deberse a la influencia del catalán, lengua materna de Genís i Bech, y a una confusión derivada de la falta de distinción entre *llevar* y *traer* en esta lengua. Sin embargo, Genís i Bech consideraba el significado de *traer* en este contexto no tenía relación con este sentido del verbo presentado por su adversario. Por este motivo, pudo haber percibido la postura de P. S. como un ataque hacia el castellano que empleaba, el castellano de los catalanes, dando a entender que, por su procedencia, no tenía un conocimiento adecuado de esta lengua. Al verse señalado por P. S. en este sentido, Genís i Bech no solo defendió su postura gramatical sobre el uso del verbo *traer*, sino que también pareció reaccionar contra lo que interpretó como una deslegitimación de su uso del castellano.

Por último, Genís i Bech desacreditó a P. S., llevando al extremo la postura de su adversario con una afirmación irónica y provocadora, que buscaba exponer lo que consideraba una incoherencia en el argumento de su oponente. Si la distinción que P. S. defendía con tanto rigor fuera absolutamente válida, entonces incluso Cervantes, una de las máximas autoridades literarias del español, habría incurrido en errores lingüísticos: “por donde se vé que, segun las teorías gramaticales filológicas del Sr. P. S., Cervantes era un *ignorante*” (28 de octubre de 1872: 342). Así, Genís i Bech daba por finalizada su intervención en la polémica: “Ahora diremos á nuestra vez al Sr. P. S. que, si gusta, podemos dar por suficientemente dilucidada la cuestion” (4 de noviembre de 1872: 348).

3. 3. 3. Final de la polémica

Tras estos últimos artículos, Genís i Bech no volvió a participar en el debate. P. S. lo hizo una última vez el 18 de noviembre, en un artículo breve en comparación con sus intervenciones previas. En él, P. S. justificó su decisión del 18 de septiembre de terminar el debate, porque

Genís i Bech no había hecho más que enumerar citas literarias y de diccionarios que no tenían relación con el sentido de *traer* en la frase que estaban discutiendo. Una de las conclusiones a las que P. S. llegó en este último artículo fue que sus perspectivas eran irreconciliables y que serían incapaces de llegar a un consenso sobre el uso correcto de *traer* en la oración:

Lo que hay es que en esta ocasion el Sr. Genís ve de un modo y nosotros vemos de otro modo diferente. Lo que hay es que el Sr. Genís cree que en cada una de sus citas la cuestion queda resuelta á su gusto con toda *evidencia* y nosotros opinamos lo contrario. Lo que hay, en fin, es que el Sr. Genís cree que la consabida chaqueta está bien *traida*, y nosotros pensamos que, entre otras razones por la incontestable razon del uso, esa chaqueta no está bien *traida*, porque ha debido ser *llevada*. (P. S. 18 de noviembre de 1872: 364)

Por este motivo, P. S. hizo un llamamiento en la prensa a quienes quisieran aportar argumentos en favor de una u otra postura, con el fin de dirimir quién tenía la razón en este debate lingüístico:

Apelamos á la [opinión] de los ilustrados periódicos de primera enseñanza, convencidos de que darán la razon á quien la tenga. La cuestion, que dejamos íntegra á la prensa del ramo, es la siguiente:

En la pág. 59 de *El Guia del Artesano*, libro autografiado de D. Estéban Paluzie, en una carta que un hijo escribe á su padre, se lee lo siguiente: «Necesito una chaqueta, porque la que *traigo* está rota. Ví al sastre por si tenia alguna para mí, registró la tienda y allá no hubo ninguna. Si V. halla etc.»

En el caso presente ¿se conforma ó nó el verbo *traigo* con el uso y con la aplicacion que le corresponde, ó debe por el contrario ser sustituido por el verbo *llevo*? (P. S. 18 de noviembre de 1872: 364)

El 6 de enero de 1873, Millán Orío y Rubio publicó un artículo en *La Idea* titulado “Los verbos traer y llevar”,⁵ con el objetivo de ofrecer su perspectiva en este asunto. En ese momento, Millán Orío era profesor de la Escuela Normal de Logroño, en la que seguramente se había formado P. S. para ser maestro —puesto que es sabido que impartió clase en la escuela de Arnedo—. Lo que se desconoce es si P. S. le pidió que participara, o si fue *motu proprio*. En cualquier caso, a pesar del carácter polarizado del debate, Orío adoptó una posición conciliadora, reconociendo la erudición y los méritos de ambos. Al respecto, subrayó que “ambos antagonistas han revelado una ilustracion superior y ha dado ostensibles pruebas de que saben manejar con envidiable maestría la sonora, rica y majestuosa *fabla* de Cervantes” (6 de enero de 1873: 419).

A continuación, Orío manifestó “su humilde particular opinion” (6 de enero de 1873: 419). Por una parte, reconoció que, siglos ha, *llevar* y *traer* habían funcionado como sinónimos, como evidenciaban todas las citas proporcionadas por Genís. Por otra parte, daba por cierta la definición de ‘tener puesto’ registrada en el diccionario académico. Sin embargo, en un plano sincrónico, no creía que pudieran intercambiarse, puesto que “el uso autorizado y corriente tiene determinados con toda precision los casos en que debe aplicarse cada uno de ellos” (6 de enero de 1873: 419). Orío proponía que, en casos donde no quedara clara la idea del movimiento del interlocutor, debían usarse otros verbos, para así evitar cualquier posible ambigüedad:

⁵ No fue la única vez que publicaría en *La Idea*, ni la única vez que participaría en una polémica lingüística en la prensa. Según Garrido Vilchez y García Folgado (2022), Orío también intervino en una polémica gramatical sobre posesivos entre Fernando Gómez de Salazar y Gregorio Herrainz.

LLEVAR y TRAER, en la acepción en que los consideramos, por más que alguna vez no lo parezca, envuelven siempre la idea de movimiento, de traslación. Tanto es esto así, que cuando la traslación no tiene lugar, no puede usarse ni de *llevar* ni de *traer*, sino del verbo á que estos habrían de sustituir. Así no diremos p. ej. *El gorro que LLEVO, ni el gorro que yo TRAIGO, sino el gorro que yo VISTO, Ó USO, Ó GASTO, Ó ME PONGO*, etc. (Orío 6 de enero de 1873: 419-420)

Esto también llevó a Orío a indicar a Genís i Bech que en la frase *La chaqueta que traigo sí* se denotaba idea de movimiento: “nosotros creemos que *traigo* está empleado aquí en virtud de la figura enálage o traslación por *he traído*, y que, por tanto, denota movimiento *de venida*” (6 de enero de 1873: 420) y pasó a ejemplificarlo con algunos ejemplos *ad hoc*. Por todo lo expresado, se desprende que Orío no recriminó a P. S. ninguna de la información lingüística que había proporcionado a lo largo de la polémica. En cambio, se limitó a comentar los razonamientos de Genís. En consecuencia, teniendo en cuenta esta actitud, podría tener validez la hipótesis de que P. S. –Pablo Solano– y Millán Orío, ambos riojanos, fueran conocidos y que aquel hubiera pedido ayuda a este para defender su postura en el debate.

4. Conclusiones

El examen detallado de las 18 intervenciones en torno al uso de *llevar* y *traer* en castellano que conforman la polémica, desarrollada entre abril y noviembre de 1872 en *La Idea*, permite obtener una visión privilegiada sobre las concepciones de la norma lingüística en el siglo XIX. El enfrentamiento dialéctico entre P. S. y Salvador Genís i Bech –con la intervención puntual, en enero de 1873, de Millán Orío, alineado con el posicionamiento de aquel– revela que, más allá de la discusión sobre un fenómeno lingüístico de carácter semántico-gramatical, subyacían ideologías lingüísticas más amplias sobre el castellano de Cataluña. En este sentido, mientras que Genís i Bech consideraba aceptable la frase *La chaqueta que traigo*, por expresar el significado de la acepción ‘tener puesto’, recogido en testimonios literarios de distintas épocas y en diccionarios, P. S. refutó la argumentación de su adversario, señalando que confundía la distinción semántica existente en castellano entre los verbos *llevar* y *traer*, ausente en catalán y origen de una de las interferencias lingüísticas más frecuentes entre los catalanohablantes.

Si bien la polémica surgió de manera incidental, puesto que el objetivo inicial de P. S. fue el de reseñar el contenido de obras escolares de autores prolíficos para ponderar su calidad, el hecho de que la discusión se desarrollara en una revista pedagógica subraya la importancia de este medio para la formación lingüística de los maestros. En consecuencia, la prensa pedagógica no solo operaba como un espacio de difusión de conocimientos relativos a la enseñanza, sino también como un foro donde se dirimían cuestiones normativas y se afianzaban ideologías lingüísticas que influirían en la concepción del castellano de los catalanes. En definitiva, esta polémica supone una fuente que permite historiar y comprender la evolución de las actitudes decimonónicas hacia variedad del castellano de Cataluña.

Bibliografía

Fuentes primarias

Alemany Soler, Lorenzo de. 1842. *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud. Cuarta edición. Corregida con el restablecimiento de preguntas y respuestas y una digresión sobre las equivocaciones de pronunciaci3n de significaci3n y de propiedad gramatical que pueden padecer los Catalanes al hablar castellano*. Barcelona: Librería de Don Ramon Martin Indar.

- Casanovas y Ferrán, Joaquín. 1884. *Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos usados por los catalanes cuando hablan el castellano y tomados al oído ó leídos en periódicos y libros. Materias diversas sobre lenguaje. Nociones de ortografía catalana. Diccionario en compendio catalan-castellano, seguido de otros especiales de algunos artes y oficios mecánicos: nociones útiles sobre las carreras de caballos, etc.* Barcelona: Imprenta de Luis Tasso y Serra.
- DRAE 1869 = Real Academia Española. 1869. *Diccionario de la lengua castellana, undécima edición.* Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- El Consultor Higienico*. “Nuevo Stchote” I: 21. 24 de mayo de 1858. 205.
- Genís i Bech, Salvador. “¿La chaqueta que «llevo» ó la chaqueta que «traigo»?”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 30. 22 de julio de 1872. 228-232.
- Genís i Bech, Salvador. “La chaqueta que «llevo» ó la chaqueta que «traigo». II.”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 36. 2 de septiembre de 1872. 276-280.
- Genís i Bech, Salvador. “La chaqueta que «llevo» ó la chaqueta que «traigo». III.”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 43. 21 de octubre de 1872. 331-333.
- Genís i Bech, Salvador. “La chaqueta que «llevo» ó la chaqueta que «traigo». (Continuación.)”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 44. 28 de octubre de 1872. 340-342.
- Genís i Bech, Salvador. “La chaqueta que «llevo» ó la chaqueta que «traigo». (Continuación.)”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 45. 4 de noviembre de 1872. 346-348.
- Hartzenbusch, Eugenio. 1894. *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870.* Madrid: Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.
- J. M. y LL. 1863. *Compendio de los errores en que incurren los catalanes al hablar y escribir la lengua castellana.* Barcelona: Imprenta de Luis Tasso.
- La Correspondencia de España. Diario Universal de Noticias*. “Segunda edición” XVI: 1653. 11 de enero de 1863. 2.
- La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública*. “Noticias varias” V: 25. 17 de junio de 1872. 193.
- La Idea. Revista de instrucción pública*. “Crónica” 35. 30 de junio de 1867. 384.
- La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública*. “Noticias varias” V: 41. 7 de octubre de 1872. 317.
- La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública*. “Noticias varias” V: 46. 11 de noviembre de 1872. 358.
- Marcet Carbonell, Miguel. 1885. *Vocabulario de catalanismos, ó sea de numerosos errores en que suelen incurrir los catalanes por traducir al pie de la letra ciertas voces, locuciones y frases del lenguaje catalán, que no tienen exacta correspondencia en lengua castellana.* Librería de Juan Grabulosa: Barcelona.
- Orellana, Francisco José [Ana-Oller]. 1871. *Vocabulario de disparates. Extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos, introducidos en la lengua castellana (Q. E. P.D.).* Barcelona: Establecimiento Tipográfico de Manero.
- Orío y Rubio, Millán. “Los verbos traer y llevar”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* VI: 1. 6 de enero de 1873. 419-420.
- P. S. “Los libros para las escuelas. I.”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 15. 8 de abril de 1872. 112-114.
- P. S. “Los libros para las escuelas. II.”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 16. 15 de abril de 1872. 118-120.
- P. S. “Los libros para las escuelas. III.”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 17. 22 de abril de 1872. 126-128.
- P. S. “Los libros para las escuelas. IV.”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 18. 29 de abril de 1872. 134-136.

- P. S. “Los libros para las escuelas. V.”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 19. 5 de mayo de 1872. 144-146.
- P. S. “Rectificaciones”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 26. 24 de junio de 1872. 200-201.
- P. S. “Los verbos traer y llevar”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 33. 12 de agosto de 1872. 251-253.
- P. S. “Los verbos traer y llevar. II.”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 34. 19 de agosto de 1872. 262-264.
- P. S. “Los verbos traer y llevar. III.”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 38. 18 de septiembre de 1872. 289-291.
- P. S. “La chaqueta que «traigo» (IV)”. *La Idea. Revista Semanal de Instrucción Pública* V: 47. 18 de noviembre de 1872. 363-364.

Fuentes secundarias

- Almonacid y Cuenca, Miguel. 1899. *Boletín bibliográfico español*. Tomo II. Madrid: Ministerio de Fomento.
- Badia i Margarit, Antoni Maria. 1979. *Llengua i cultura als Països Catalans*. Barcelona: Edicions 62.
- Blas Arroyo, José Luis. 2011. “Spanish in Contact with Catalan”. *Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, ed. por Manuel Díaz Campos. 374-394. Oxford: Blackwell.
- Brumme, Jenny. 2010. “El castellano de Cataluña. Revisión de una norma constituyente a partir de la perspectiva histórica”. *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*. Vol. III, ed. por Maria Iliescu, Heidi Siller-Runggaldier y Paul Danler. 519-528. Berlín-Nueva York: De Gruyter.
- Brumme, Jenny y Natalia Terrón Vinagre. 2022. “Tratados de catalanismos revisados. Vicente Salvá (*Compendio*, 1838) y Lorenzo de Alemany (*Elementos*, 1842), ¿semejanza fortuita o repercusión directa?”. *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 16. 113-133.
- Calero Vaquera, María Luisa. 2004. “Apuntes para una historia del léxico español: el *Vocabulario de Disparates* de Ana Oller (1871)”. *Estudios lingüísticos y literarios. In memoriam Eugenio Coseriu (1921-2002)* coord. por María Luisa Calero Vaquera y Fernando Rivera Cárdenas. 51-63. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Cazottes, Gisèle. 1982. *La presse périodique madrilène entre 1871 et 1885*. Montpellier: Centre de Recherche sur les Littératures Ibériques et Ibéro-américaines modernes.
- Checa Godoy, Antonio. 2002. *Historia de la prensa pedagógica*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Durán López, Fernando. 2018. “Estructuras de la prensa en el Cádiz de las Cortes: propuestas metodológicas”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 24. 419-436.
- Gallardo Richards, Emma. 2019. “Un hito en la enseñanza del castellano en la Cataluña decimonónica: *El auxiliar del maestro catalán* (1869-1925) de Salvador Genís i Bech”. *Revista argentina de historiografía lingüística* 11: 2. 103-126.
- Gallardo Richards, Emma. 2021. “L’ensenyament del castellà a Catalunya a través de la premsa: els articles pedagògics del mestre gironí Salvador Genís i Bech (1841-1919)”. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística* 11. 107-123.
- Gallardo Richards, Emma. 2023. “Actitudes ante el castellano de Cataluña en la prensa del siglo XIX: la reseña como motor de polémica lingüística entre Salvador Genís y Joaquín Casanovas (1883-1885)”. *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del*

- XIX. *Estudios sobre la lengua y su enseñanza*, coord. por Victoriano Gaviño y Miguel Silvestre. 175-194. Madrid: Síntesis.
- García Platero, Juan Manuel. 1996. "Prensa e incorrección léxica: el *Diccionario de disparates* de Francisco José Orellana (1871)". *Segundas jornadas sobre el estudio y la enseñanza del léxico*, ed. por. Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán. 205-210. Granada: Método.
- Garrido Vílchez, Gema Belén y María José García Folgado. 2022. Lengua y enseñanza en la prensa decimonónica. El debate en torno a los posesivos. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 33: 2. 233-267.
- Garrido Vílchez, Gema Belén. 2023. "Vías de canalización de la enseñanza gramatical en el siglo XIX: el binomio prensa-lengua y el fenómeno de la "gramática por entregas". *Tejuelo* 37. 195-218.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano y María José García Folgado. 2024. "LinPePrensa. Ideas sobre la lengua y su enseñanza en la prensa histórica española (1800-1939)". *Texts and ideas in the history of language learning and teaching*, ed. por Giulia Nalesso y Alessandra Vicentini. 51-74. Bologna: Clueb.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano y Miguel Silvestre Llamas. 2024. "La prensa española decimonónica como red dialogal de textos y vehículo de ideologías lingüísticas". *Estudios de Lingüística del Español* 48. 92-119.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2021. "La polémica lingüística como tipología discursiva en la prensa española del siglo XIX. Los discursos polémicos de Fernando Gómez de Salazar". *Pragmalingüística* 29. 173-189.
- Kailuweit, Rolf. 1996. "El castellano de Barcelona en torno a 1800: la formación de un dialecto terciario". *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. I, ed. por Alegría Alonso. 737-746. Salamanca, Madrid: Arco-Libros.
- Klee, Carol A. y A. Lynch. 2009. *El español en contacto con otras lenguas*. Georgetown: Georgetown University Press.
- Matilla Romero, Ana. 2015. "Los catalanes cuando hablan castellano: Análisis filológico de la *Colección de vocablos y modismos incorrectos...* (1884) de Joaquín Casanovas". *Res Diachronicae* 13. 40-48.
- Ossorio y Bernard, Manuel. 1903. *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid: Imprenta y litografía de J. Palacios.
- Perea Sabater, María Pilar. 2024. "La *Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos usados por los catalanes cuando hablan el castellano*, de Joaquín Casanovas y Ferrán, y la dirección del proceso de castellanización en la Cataluña de finales del siglo XIX". *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII* 30. 221-238.
- Poch Olivé, Dolors (ed). 2016. *El español en contacto con las otras lenguas peninsulares*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- Poch Olivé, Dolors (ed). 2019. *El español de Cataluña en los medios de comunicación*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- Poch Olivé, Dolors (ed). 2020. *Lenguas juntas y revueltas. El español y el catalán en contacto: prensa, traducción y literatura*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pueyo i París, Miquel. 1996. *Tres escoles per als catalans. Minorització lingüística i implantació escolar a Itàlia, França i Espanya*. Lleida: Pagès Editors.
- Reuelta Guerrero, Rufina Clara. 2013. "La *Idea*. Revista semanal de instrucción pública. Una vía de difusión del conocimiento pedagógico y más (1871-1877)". *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa mediterránea e*

- Iberoamérica*, ed. por José María Hernández Díaz. 363-374. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rey Méndez, Sonia. 2009. *El diccionario de dudas, dificultades e incorrecciones en el siglo XIX: Antolín y Sáez (1867) y Orellana (1871)*. Lugo: Axac.
- Ruiz Rodrigo, Cándido e Irene Palacio Lis. 1995. *Pauperismo y educación. Siglos XVIII y XIX. Apuntes para una Historia de la Educación Social en España*. Valencia: Universitat de València.
- Sanz Díaz, Federico. 1985. *La segunda enseñanza oficial en el siglo XIX*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Sinner, Carsten y Andreas Wesch. eds. 2008a. *El castellano en las tierras de habla catalana*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- Sinner, Carsten y Andreas Wesch. 2008b. “El castellano en tierras de lengua catalana: estado de la cuestión”. *El castellano en las tierras de habla catalana* ed. por Carsten Sinner y Andreas Wesch, 11-55. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- Sinner, Carsten. 2004. *El castellano de Cataluña. Estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Sinner, Carsten. 2021. “Opinión, medición y generalización como retos de la lingüística de contacto: Ejemplos del estudio del contacto”. *Varietades lingüísticas en contacto na Península Ibérica*, ed. por Francisco Dubert, Vitor Míguez y Xulio C. Sousa Fernández. 17-45. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- Sinner, Carsten. 2023. “Historia de los contactos entre el español y otras lenguas de la península ibérica. Contactos entre el español y el catalán”. *Lingüística histórica del español: The Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics*, coord. por Steven N. Dworkin, Gloria Clavería y Álvaro S. Octavio de Toledo. 501-508. Londres: Routledge.
- Wesch, Andreas. 2002. “La investigación sobre variedades del español hablado en contacto con el catalán (particularmente en Cataluña y Baleares): estado de la cuestión y perspectivas para el futuro”. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, coord. por María Teresa Echenique y Juan Pedro Sánchez. 1857-1874. Madrid: Gredos.